BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

viernes, 6 de noviembre de 2026 • Núm. 128

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 77/2026, de 28 de octubre, al objeto de reclamar la declaración de Álava como zona de sequía y la habilitación de ayudas para el sector agrario

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 77/2026, de 28 de octubre, al objeto de reclamar la declaración de Álava como zona de sequía y la habilitación de ayudas para el sector agrario.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a que soliciten a las instituciones competentes el desarrollo de un marco normativo que defina las condiciones y desarrolle el mecanismo de declaración de la situación de sequía agronómica.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava continuar impulsando la modernización, mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas de riego existentes, garantizando su adecuado funcionamiento y eficacia, así como a realizar una evaluación de las necesidades de modernización y mejora de las zonas regables del territorio, reforzando las ayudas y apoyo a las comunidades de regantes y otras entidades relacionadas con la gestión del agua de riego.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a las administraciones vascas a agilizar la concesión de ayudas destinadas a paliar los efectos del cambio climático cuando las producciones agrarias se vean gravemente afectadas, facilitando su concesión de oficio, cuando sea posible, y garantizando que su tramitación, resolución y pago se realice a la mayor brevedad y en un plazo inferior a seis meses desde su aprobación.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a establecer, en colaboración con las entidades sectoriales, un seguimiento continuo de las disponibilidades de materias primas adoptando, cuando sea necesario, las medidas que se consideren oportunas para que el abastecimiento a las explotaciones agrarias quede garantizado.

5. Las Juntas Generales de Álava instan a las administraciones vascas a impulsar mecanismos de prevención y adaptación del sector agrario ante futuros episodios climatológicos adversos con el objetivo de mejorar su resiliencia.

Vitoria-Gasteiz, 28 de octubre de 2026

La Presidenta
IRMA BASTERRA UGARRIZA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.06 06:37:38 Z